

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.  
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
REGISTRADO  
19 JUN 2012  
Hora: 10:30  
922-2012/GOB-

227  
Doscientos  
Seventyseven

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 922-2012/GOB-  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 JUN 2012

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 003-2012 GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**  
**“Adquisición de Uniformes para el Personal de la GSRLCC 2012”**

**VISTO:** El INFORME N° 036-2012/GRP-401000-401300-401340/CEP-AMC de fecha 18 de Junio del 2012; del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 003\_2012/GRP-GSRLCC-G, **Primera Convocatoria**, Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 078-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02 de Marzo del 2012, se designa, al Comité Especial que llevará a cabo los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía (Tradicionales y Subastas Inversas) para la contratación de Bienes y Servicios de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” para el año fiscal 2012.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 316-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 14 de Junio del 2012 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003\_2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, **“Adquisición de Uniformes para el Personal de la GSRLCC 2012”**, Ítem N° 02 **Uniforme Personal Femenino** con un valor referencial extraído del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el mismo que asciende a S/. 20,535.00 (Veinte Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Mayo del 2012.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán

226  
Decreto  
Secretaría

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 322-2012/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **18 JUN 2012**

aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 036-2012/GRP-401000-401300-401340/CEP-AMC N°003-2012, de fecha 18 de Junio del 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de Adjudicación De Menor Cuantía N° 003-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, con un valor referencial extraído del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el mismo que asciende a S/. 20,535.00 (Veinte Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios. El valor referencial ha sido determinado en el mes de Mayo del 2012.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA Y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 003-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC 2012" Primera Convocatoria**

225  
Diciembre  
Quince

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 322-2012/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **18 JUN 2012**

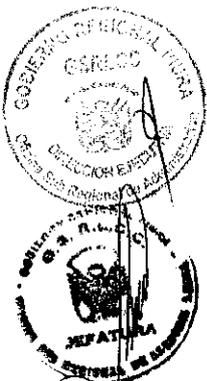
Ítem N° 02 **UNIFORME PERSONAL FEMENINO**, con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DERIVADA DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE EJECUCION	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de Uniformes para el Personal de la GSRLCC 2012". Item N° 02 Uniforme Personal Femenino
LOCALIDAD	Sullana
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios, Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	S/. 20,535.00 (Veinte Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles).
PRECIO REFERIDO AL MES	De Mayo del 2012.
PLAZO DE ENTREGA	Treinta (30) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional de Control y Gestión  
CPC. [Signature]  
GERENTE SUB REGIONAL